



Huelga examinadores

La DGT comunica al Comité de Huelga que la Escala de Examinadores de Tráfico está muy avanzada

- La creación de la nueva escala supondría numerosas ventajas administrativas y económicas
- Se les ha trasladado que no es posible una subida salarial unilateral al margen del resto de los colectivos
- De persistir los graves problemas ocasionados por la huelga, se decretarán servicios mínimos

4 de julio de 2017.- Representantes de la Dirección General de Tráfico, encabezados por su director, Gregorio Serrano, han mantenido una reunión con el Comité de Huelga, designado por el colectivo de examinadores de Tráfico para informarles de la negociación y del trabajo que durante todos estos días ha estado realizando la DGT con el fin de conseguir el mejor acuerdo posible.

Gregorio Serrano, les ha manifestado que *“en ningún momento ha habido desidia ni inactividad por parte de la DGT, sino continuas reuniones de trabajo con los Ministerios implicados para llegar a un acuerdo”*.

También les ha transmitido que *“Tráfico ha cumplido todos y cada uno de los acuerdos firmados en 2015, incluido el que hacía referencia a dar traslado al Ministerio de Hacienda de la petición de incremento salarial del complemento específico, puesto que la DGT no tiene competencia para poder realizar esa subida.”*

A la demanda del incremento retributivo del complemento específico, en el que la DGT no es competente para autorizar dicha subida, el Director les ha comunicado que no es posible una subida salarial unilateral por considerar



que la modificación no puede realizarse en exclusiva y al margen de otros colectivos ya que supondría un agravio comparativo con el resto de personal, tanto de la DGT como del resto de la Administración General del Estado.

También les ha trasladado que DGT está finalizando las negociaciones con el Ministerio del Interior y con Función Pública para la creación de una escala propia y específica de Examinadores de Tráfico, una aspiración del colectivo demandada desde hace varios años.

La creación de esta escala supondría ventajas administrativas tanto para la mayoría del actual colectivo examinador (430) como para los nuevos examinadores tales como: mejoras en la promoción, prestigio de pertenecer a una escala especializada y reconocida o la posibilidad de acceder a cursos de formación. También supondría ventajas económicas, ya que la nueva Escala de Examinadores supondría un incremento anual del sueldo, además de mejora en trienios y pensión de jubilación.

Además, esta escala supondría la solución a la falta de examinadores que actualmente hay en algunas provincias y que desde un primer momento la DGT ha tratado de resolver con la convocatoria de cursos para nuevos examinadores.

En los últimos cinco años, periodo en el que toda la Administración Pública (Estatal, Autonómica y Local) ha sufrido la no reposición de empleados, la DGT, al igual que otras administraciones ha perdido 800 efectivos. Pese a esta situación, Tráfico ha seguido convocado cursos para nuevos examinadores. Actualmente hay 42 nuevos examinadores más que en 2014, los últimos 16 incorporados ayer lunes 3 de julio. Además, otros 24 funcionarios están ya apuntados para realizar en septiembre el curso de examinadores.

Por último, el Director les ha comunicado que de persistir los graves problemas ocasionados por la huelga, se decretarán los servicios mínimos correspondientes según la legislación vigente para paliar los perjuicios excesivos sobre los ciudadanos y autoescuelas. Hasta el día de hoy se han suspendido 31.000 pruebas. El seguimiento medio de la misma ha sido del 70%.